

**PLATAFORMA LEGISLATIVA
2016-2018**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Aguascalientes

1er Eje COMBATE TOTAL A LA CORRUPCIÓN, FORTALECIMIENTO CIUDADANO Y PODER PÚBLICO RESPONSABLE

- Combate Total a la Corrupción
- Fortalecimiento Ciudadano
 - Transparencia y Rendición de Cuentas
 - Responsabilidad Financiera
 - Participación Ciudadana Responsable
- Poder Público Responsable

2do Eje CRECIMIENTO ECONÓMICO DIGNO

- Fortalecimiento de la Economía Familiar
- Desarrollo e Impulso Económico
- Fortalecimiento del Campo

3er Eje JUSTICIA Y LEGALIDAD LOCAL

- Sistema de Procuración de Justicia
- Sistema de Impartición de Justicia
- Fortalecimiento de Derechos y Libertades de Grupos Vulnerables
- Revisión de Leyes, Reglamentos y Ordenamientos

4to Eje BIEN COMÚN Y SEGURIDAD SOCIAL

- Desarrollo Humano y Valores
- Seguridad Social y Salud
- Familia
- Patrimonio Familiar
- Grupos Sociales y Equidad
 - Niños y Niñas
 - Jóvenes
 - Mujeres
 - Personas Adultas Mayores
 - Personas con Capacidades Diferentes

5to Eje CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN DENTRO DE LA GLOBALIZACIÓN TECNOLÓGICA

- Un Estado Educado
- Ciencia y tecnología, rumbo a la Alternancia Educativa
- El Arte como apéndice de la Cultura en el Aula.
- Deporte

6to Eje ESTADO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

- Zona Metropolitana y Planeación Urbana
- Transporte y Movilidad
- Agua
- Medio Ambiente

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL

Los panistas de Aguascalientes hoy más que nunca nos encontramos listos para enarbolar las causas ciudadanas que nos permitan hacer realidad nuestro ideal de una Patria Ordenada y Generosa, y una Vida Mejor y Más Digna para todos.

Nuestro país enfrenta retos muy complejos en prácticamente todos los ámbitos, la situación nacional nos exige a todos los mexicanos y mexicanas realizar esfuerzos extraordinarios para revertir la situación que atravesamos, por lo que en Aguascalientes habremos de redoblar el esfuerzo para contribuir a tener un mejor México.

Las propuestas y planteamientos que se plasman en este documento, han sido el resultado de consultas directas con la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y a nuestra propia militancia, con lo que Acción Nacional refrenda su convicción ciudadana y mantiene su indeclinable compromiso para generar condiciones que garanticen el desarrollo humano de las y los habitantes del Estado de Aguascalientes.

En el PAN siempre estaremos dispuestos al debate y al diálogo constructivo, por lo que al ser la próxima Legislatura una de menor duración (un año diez meses), estamos obligados a intensificar nuestras acciones legislativas, garantizando que en todo momento, los anhelos ciudadanos sean atendidos y las necesidades sociales sean solucionadas.

Resultado de las consultas anteriormente señaladas, hemos establecido seis ejes principales:

1. Combate Total a la Corrupción, Fortalecimiento Ciudadano y Poder Público Responsable
2. Crecimiento Económico Digno
3. Justicia y Legalidad Local
4. Bien Común y Seguridad Social
5. Conocimiento y Educación para una mejor educación dentro de la globalización tecnológica
6. Estado con Desarrollo Sustentable

Estos ejes amalgaman todas las expresiones vertidas en los diversos Foros de Consulta, además de que contienen la esencia del Humanismo Político, que funge como eje rector de nuestro actuar. Buscaremos en todo momento, que ésta Plataforma sea la guía para que las y los legisladores de Acción Nacional den respuesta puntual a los ciudadanos porque juntos podemos tener más y mejores resultados, porque Nuestra Fuerza es la Gente.

Cordialmente

**ING. PAULO GONZALO MARTÍNEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

EJE 1 COMBATE TOTAL A LA CORRUPCIÓN, FORTALECIMIENTO CIUDADANO Y PODER PÚBLICO RESPONSABLE

“Necesitamos la aptitud de esos hombres para oír, para entender, para hacer vitalmente suyos los principios nuevos y viejos, actuales y eternos que expresan y definen el carácter verdadero de la persona humana, y sus ligas, simultáneamente necesarias y libres, con otras comunidades cada vez más amplias, con normas precisas de pensamiento y de conducta, y con lo Infinito”

Manuel Gómez Morín

Combate Total a la Corrupción.

Uno de los temas prioritarios en la agenda política de nuestro país, es sin duda el tema relacionado con el “Combate a la Corrupción”. Para Acción Nacional esto representa una lucha constante, toda vez que el enriquecimiento ilícito y el uso indebido de recursos públicos afectan de manera directa a nuestra democracia.

Ante estos lamentables hechos que vician la vida armónica de nuestra sociedad, Acción Nacional ha impulsado una agenda transformadora que puso en marcha leyes e instituciones que garantizaran el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, sin embargo, no ha sido suficiente el trabajo emprendido, se debe seguir avanzando día con día para fortalecer los medios que permitan combatir estos graves problemas que afectan y ofenden a los mexicanos, reiterando nuestro compromiso histórico de luchar frontalmente contra la corrupción.

Para ello, el pasado 27 de mayo 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas, adiciones y derogaciones a disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iniciativa presentada por Acción Nacional el pasado mes de Noviembre de 2014, resultado de un trabajo arduo con organizaciones especializadas en la materia y con la sociedad civil para la creación del “Sistema Nacional Anticorrupción”, que tiene como principal objetivo aplicar sanciones a quienes incurran en actos de corrupción a través de distintos mecanismos, instancias y procedimientos, que proporcionan una participación ciudadana activa, a partir de la denuncia de los actos de corrupción de los gobiernos.

Este tema representa una prioridad para nosotros, pues según datos que emite la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013 (INEGI), señalan que la percepción sobre los problemas más importantes en Aguascalientes es la corrupción, con un 38.1 %¹ de los encuestados, siendo éste el cuarto de doce problemas sociales mencionados en dicha Encuesta.

Ante esta gran problemática, Acción Nacional siempre actuará de manera congruente en su lucha con una visión muy clara que fortalezca la cultura de la legalidad, desde su ámbito de competencia, en la acción de todas las autoridades y servidores públicos y de la sociedad en su conjunto, que permita en todo momento a los aguascalentenses formar parte de este cambio que nos involucra a todos.

Con base a lo anterior, proponemos:

- El Partido Acción Nacional en la Entidad, estará atento a los procedimientos y plazos establecidos para impulsar las iniciativas de ley correspondientes y realizar las reformas necesarias para la armonización de estas disposiciones constitucionales y de legislación general a nuestro marco legal aplicable, con la finalidad de garantizar su correcta aplicación y funcionalidad.

- Se buscará fortalecer la materia de seguridad pública preventiva de los municipios, tal y como lo establece la nueva Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes presentada por Acción Nacional en el mes de noviembre del presente año, con el objeto de que la ciudadanía se sienta protegida y cercana a su agente policiaco.
- Establecer en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes, el derecho y obligación de los ciudadanos en la denuncia de actos de corrupción.
- Proponer que sean públicos los actos y funcionarios partícipes de corrupción, a través de la ley en la materia de transparencia y acceso a la información, con el objeto de enriquecer la cultura ciudadana de denuncia y combate a la corrupción.

Fortalecimiento Ciudadano

Transparencia y Rendición de Cuentas

Dentro de la Plataforma Legislativa 2013-2016 presentada por el Partido Acción Nacional ante la Autoridad Electoral en el Estado, se establece que la transparencia y rendición de cuentas son factores de desarrollo democrático y herramientas para que los ciudadanos puedan conocer lo que sus autoridades y representantes hacen en el desempeño de la función pública, es por eso, que hemos sido impulsores de diversas iniciativas que combaten la opacidad de los gobiernos, lucha incansable en el tema de la corrupción que no podemos dejar de lado.

Este tema es de gran importancia, ya que es la mejor manera de garantizar el adecuado uso de los recursos públicos y la eficiencia del gobierno en sus diferentes órdenes y niveles, así como la participación eficaz de la ciudadanía hacia con sus gobiernos.

La promoción de una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de participa-

¹ Véase: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabdirecto.aspx?s=est&c=33663>

ción ciudadana genera bases sólidas en la vida democrática de nuestro país, donde se respeten los derechos ciudadanos y se contribuya a un bienestar común.

Según datos que emite el Índice del Derecho de Acceso a la Información en México (IDAM), que mide la calidad de las leyes de transparencia según las mejores prácticas nacionales e internacionales y los estándares constitucionales en la materia, reprueba con un 5.7 a nuestro Estado, respecto de la Calificación General de las Leyes de Transparencia [2015].² Así mismo, es importante señalar que la mayoría de los municipios de nuestro Estado, no cuenta con su reglamentación derivada de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

Llama la atención que algunos de los 198 criterios para cada ley evaluada³, indican que Aguascalientes no ha interpretado la Ley conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni considera como pública toda la información de cualquier Autoridad, además de que en nuestra Ley no se contempla al Órganos de Fiscalización Superior del Estado, Sindicatos y Partidos Políticos como Sujetos Obligados de transparencia, tampoco se establecen las sanciones derivadas en el incumplimiento de obligaciones y no considera el fomento a la cultura de transparencia, por mencionar algunos.

Ante este panorama es evidente que nuestras Instituciones Públicas no son tan garantes del derecho de acceso a la información pública, por lo tanto, esto representa un marco débil para la garantía y protección a este derecho.

Con el fin de alcanzar la armonización de nuestros marcos normativos, Acción Nacional [siempre a favor de una cultura de transparencia], presentó ante el Pleno Legislativo en el mes de junio de éste año, las Iniciativas correspondientes para la armonización con los principios y bases constitucionales, que corresponde a una reforma en la Constitución Legal, a fin de garantizar este derecho, además de una nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

de Aguascalientes.

Por tal motivo, Acción Nacional propone lo siguiente:

- Dar seguimiento de las iniciativas presentadas, buscando en todo momento contribuir para que la ingeniería institucional cuente con los altos estándares de garantía del derecho de acceso a la información, que ofrezca las herramientas necesarias para que los aguascalentenses nos alleguemos de información necesaria y con ello contribuir al debate público responsable e informado.
- Se presentarán las reformas necesarias para solventar las omisiones legislativas respecto de las normas constitucionales y secundarias en la materia, con el objeto de alcanzar una mayor calificación respecto de nuestros marcos normativos correspondientes.
- Con la finalidad de adecuar nuestros marcos normativos, se buscara de igual forma, garantizar el derecho de acceso a la información de cualquier autoridad, órganos autónomos, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, así como la distribuir las competencias necesarias del organismo garante de acceso a la información en la entidad y municipios, por medio de una propuesta al tema orgánico y de legalidad.
- Garantiza la participación activa ante el Sistema Nacional de Transparencia.
- Se vigilará que las sanciones sean más estrictas por incumplimiento de las obligaciones de transparencia y que en todo momento se de publicidad de ello, siempre con el ánimo de garantizar el respeto al principio de legalidad.
- Se legislará para dar una mayor seguridad en la protección de datos personales.
- Se fortalecerá los mecanismos necesarios para asegurar la transparencia y rendición de cuentas en torno al uso eficien-

² Véase: <http://idaim.org.mx/data/cuadernillo2015.pdf>

³ Véase: <http://idaim.org.mx/documentos>

te de los recursos públicos destinados en nuestra Entidad.

Todo lo anterior, en aras de una mejora en el diseño normativo e institucional y en la optimización de los procedimientos de acceso a la información pública.

Responsabilidad Financiera.

El actuar irresponsable en materia de deuda pública en nuestro país, encubierta ante la falta de un ejercicio claro de la división de poderes en los ámbitos locales, ha traído una desigualdad social y un gran perjuicio a la estabilidad económica. Es por ello que nuestro Partido aprobó la reforma en materia de disciplina financiera de Estados y Municipios, que obliga a manejar de manera responsable la deuda pública, consciente de que la deuda e inflación son enemigos del crecimiento y desarrollo económico.

Ante esto, seremos exigentes en el cumplimiento de dicha disposición normativa y lucharemos para que la Comisión Legislativa correspondiente cumpla con su obligación verdadera sobre la revisión de las cuentas públicas en el Estado.

Estaremos atentos a las disposiciones de las normas federales, con el objeto de ser más críticos en los procedimientos y mecanismo de rendición de cuentas, respetando nuestra Plataforma Electoral 2015 - 2018, hacia la fiscalización de las participaciones federales a los Estados y en el fortalecimiento de la gestión de los gobiernos municipales, mediante el incremento de atribuciones y responsabilidades, y un aumento en sus fuentes de ingresos.

Nuestra lucha será incansable en busca de una verdadera autonomía municipal, sin tener que estar sometidos a instituciones bancarias o crediticias que vulneran el Principio del Federalismo.

Participación Ciudadana Responsable

El Partido Acción Nacional, se ha caracterizado por contar con una doctrina y principios basados en la participación ciudadana, que

han despertado ideales de cambio en la vida política de nuestro país. Para Gómez Morín uno de sus principales objetivos fue formular *“...una acción permanente que, basada en una actitud espiritual dinámica, hiciera valer en la vida pública la convivencia del hombre integral; una postulación de la Moral y del Derecho, como fuente y cauce de la acción política, y ésta, no mero cambio de personas, sino reforma de estructuras políticas y sociales, para gestionar el bien común”*.⁴

A través de la historia se puede observar las diferentes corrientes de pensamiento que han marcado la transformación de la participación ciudadana, nuestra sociedad al igual que la democracia se encuentra en constante evolución, ello implica el estudio y análisis de aquellas exigencias sociales que buscan dar como resultado buenos gobiernos, donde la participación activa de cada uno de nosotros sea motivo de solidaridad en la construcción del tejido social, ya que entre más exigente sea la ciudadanía más amplias serán sus expectativas y demandas de la democracia, asociados con el bienestar social y con una mayor definición de las políticas públicas.

Es evidente que no se cuenta con una legitimidad respecto de nuestros funcionarios públicos e incluso de algunas instituciones, se ha debilitado el concepto de soberanía por los intereses de algunos cuantos, la desigualdad social ha creado inconformidad para la aceptación y voluntad democrática en nuestro país.

Ante esta crisis, es primordial crear mecanismos de participación que garanticen una democracia ciudadana y no sólo electoral, donde se puedan ejercer los derechos civiles, sociales y políticos.

En la misma iniciativa presentada por Acción Nacional en el mes de junio del presente año, se propone la adición de un Artículo 7- B a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que *“...El derecho a la información pública será garantizado por el Estado en los términos de esta Constitución y la ley respectiva...”*, bajo esta disposición constitucional, se propone lo siguiente:

⁴ Véase: <https://www.pan.org.mx/el-cen/historia/>

- Establecer en la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, la obligatoriedad para que los sujetos obligados den publicidad de todos los documentos a su cargo catalogados como “públicos” de manera electrónica e inmediata, siendo esto, una de sus prioridades en sus partidas presupuestales. Con ello se ayudará a encontrar mayor identidad con nuestra historia, impulsará una herramienta de análisis y estudio de comportamiento social, así como una ventana de consulta para que la participación ciudadana responsable se pueda ejercer con bases y criterios sólidos.
 - Reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, a fin de establecer lo obligatoriedad de la información de documentos a cargo de dicho Poder Público, relacionado con todos los documentos presentados ante el Pleno Legislativo, como lo son iniciativas de ley, puntos de acuerdo, posicionamientos, entre otros. Con esta reforma, se garantizara el derecho de acceso a la información, además de contar con un archivo de consulta necesario para la investigación y conocimiento de la ciudadanía.
 - De igual forma, reformar esta Ley para que el Presidente de la Mesa Directiva y/o Comisión Permanente en turno, por medio del Secretario General, tenga la obligatoriedad de dar a conocer por medio de una convocatoria pública de participación ciudadana y de manera inmediata, a través del portal electrónico de este Poder Legislativo, cada una de las iniciativas presentadas ante dicho Pleno, con el objeto de que se dé a conocer las propuestas que sus representantes hacen ante dicho Pleno, con ello se tendrá acceso para que los ciudadanos y sociedad organizada interesados puedan enviar sus opiniones y propuestas de las iniciativas de su interés.
- rá un vínculo cercano de los representados con sus representantes, en busca de acotar los intereses particulares que estuvieran por encima de los intereses generales y de una soberanía con mayor legitimidad.
- Para complementar estas reformas, se llevará a cabo una reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Estado, para establecer como derecho de los ciudadanos a participar en las convocatorias que expida el Congreso del Estado, respecto de las iniciativas propuestas por los distintos Diputados y Grupos Parlamentarios, sin necesidad del referéndum, es decir, de manera directa y en su caso individual, por supuesto limitado a las leyes o artículos que contemplen las materias: constitucionales y legales en materia tributaria o fiscal, así como la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos en el Estado de Aguascalientes; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus Reglamentos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Es importante analizar lo que nuestra Carta Magna y nuestro Ordenamiento de mayor jerarquía en el Estado establecen respecto de la autonomía que tienen los Estados en su régimen interno, de tal forma que para ser congruentes con las propuestas señaladas anteriormente y con la finalidad de poder dotar mayor formalidad, Acción Nacional propondrá ante la próxima Legislatura:

- Adicionar a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el acceso a mecanismos de participación ciudadana responsable, que no sean sólo el plebiscito y referéndum, sino que se pueda ejercer de manera individual y directa las opiniones y consultas hacia con sus poderes públicos.

Además, se establecerá la obligatoriedad para que el Dictamen que proponga la Comisión Legislativa Respectiva al Pleno, cuente con el estudio y análisis de cada una de las observaciones y opiniones emitidas. De esta forma, se desarrolla-

Elevar a rango constitucional este derecho, es con el objeto de acrecentar el interés de los ciudadanos hacia con sus gobiernos y de establecer las bases sólidas en la planeación de un marco normativo con mayor sustento, donde el Estado tenga la obligación de ga-

rantizar y de buscar mecanismos necesarios para que los aguascalentenses puedan contar con espacios de opinión y participación, teniendo en todo momento la formalidad legal y la seguridad de que sus opiniones serán tomadas en cuenta en las decisiones políticas de nuestra Entidad.

Con estas propuestas que enriquecen la cultura de la participación ciudadana en el ejercicio directo del poder, se estará legitimando los cargos públicos y fortaleciendo nuestra soberanía, en busca de un bienestar común para los aguascalentenses.

Poder Público Responsable.

La reciente reforma político – electoral, obliga a los partidos políticos, candidatos independiente y poderes públicos a ser competitivos y congruentes en su encargo constitucional, para poder llevar a cabo buenas acciones que generen mayor oportunidad para todos y a una mejora en la rendición de cuentas.

Así mismo, obliga a los ciudadanos a estar más atentos en los actos de sus funcionarios públicos y en la vida política de los diferentes órdenes y niveles de gobierno, con la intención de poder calificar por medio de su voto, el desempeño que se ejerce ante los distintos cargos.

Para ello proponemos lo siguiente:

- Una Ley que crea al Instituto de Evaluación de los Poderes Públicos.

Este Instituto tendrá la tarea importante de llevar a cabo la revisión de los funcionarios que ocupan algún cargo de elección popular, además de evaluar el actuar del Poder Judicial en el Estado y el avance en el cumplimiento de los Planes: Sexenal; de Gobiernos Municipales; de Agendas Legislativas; y de las Plataformas Político – Electorales en el Estado.

Cabe señalar que el Instituto será autónomo y se integrará por investigadores de alto nivel que garanticen una opinión objetiva y responsable en la evaluación de los Poderes Públicos en el Estado.

Con la creación de este Instituto, se darán herramientas objetivas a los ciudadanos para las decisiones democráticas a su cargo, garantizando con ello, una mayor transparencia y combate a la corrupción.

Así mismo, con esta propuesta de Ley se estará creando el Sistema de Evaluación de los Poderes Públicos en el Estado, con la finalidad de dar publicidad a todos los informes correspondientes, para lo cual es necesario:

- Reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para que sea obligatorio que las observaciones hechas en el cumplimiento al Plan Sexenal del Poder Ejecutivo, formen parte de la glosa del Informe Anual del Gobierno en turno.
- Reformar esta misma Ley Orgánica, para que sea una obligación cuestionar los informes de gestión que presenten cada uno de los Diputados, en base a las observaciones hechas por el Instituto.
- Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, para que a través del Consejo de la Judicatura se dé respuesta a las observaciones hechas por el Instituto.
- Reformar la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, para que se cuestione el Plan de Desarrollo Municipal y cada uno de los informes que presente el Presidente Municipal, Síndicos y Regidores.

Es importante mencionar, que la propuesta referente a la reforma de la Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, contribuirá de igual forma como herramienta de investigación hacia este Instituto.

Con estas acciones, nuestro Partido se compromete a dar mayor publicidad y transparencia en los actos formales y materiales del poder público, y no meramente populistas, con el objeto de que el ciudadano cuente con los elementos necesarios en la toma de decisiones y contribuya para que exista una mayor legitimidad en nuestros gobiernos, lo cual supone una vigilancia permanente sobre el ejercicio público, de esta forma se verá fortalecido nuestro Pacto Social.

EJE 2

CRECIMIENTO ECONÓMICO DIGNO

“Nunca se insistirá suficientemente en la necesidad de crear determinadas condiciones generales de carácter económico... El Estado, consiguientemente, lesiona los derechos del trabajo y concurre a su injusta y dolorosa degradación, cuando en vez de crear y vigorizar esa robusta estructura económica, la destruye; cuando por ineptitud, por corrupción, por mezquino interés político, por interesada agitación demagógica, debilita a las empresas, ciega las fuentes de trabajo y las condena a vivir miserablemente de una economía miserable.”

Efraín González Luna

El Humanismo Económico que impulsa Acción Nacional, promueve una economía que sea eficiente y moderna, equitativa en la distribución de oportunidades, responsabilidades y beneficios; los principios de doctrina del partido, son claros al señalar que todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente a una familia con posibilidades reales de mejoramiento, por lo que garantizar una vida mejor para las familias Aguascalentenses nos obliga sin lugar a dudas a trabajar por mejorar sus condiciones y capacidades económicas.

Una realidad palpable en todo el estado, es la falta de empleos bien remunerados, aunado a que Aguascalientes se encuentra por encima de la Tasa de Desocupación Nacional⁵

⁵ Indicadores Laborales, Tasa de Desocupación (por ciento) 1/ , Aguascalientes en el Contexto Laboral Nacional, Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral, STPS, Noviembre 2015.

[4.9% Estatal contra un 4.5% Nacional]; ciertamente la llegada de diversas empresas transnacionales, principalmente del sector automotriz, han contribuido a incrementar el nivel empleo entre la población económicamente activa del Estado y sus alrededores, sin embargo esto no necesariamente significa que dichos empleos sean bien remunerados, ni que los ingresos de los empleados sean suficientes para el sustento digno de las familias y hogares de Aguascalientes.

Es necesario que el sector público, en los diversos órdenes y ámbitos de gobierno, permita generar las condiciones para el desarrollo y crecimiento de las industrias locales, ya que para Aguascalientes es fundamental y urgente lograr una diversificación laboral, la reducción de los índices del sector informal, el impulso real para emprendedores y la consolidación de la infraestructura productiva.

De la misma manera, es necesario otorgar la importancia que tiene y el trato prioritario que debería existir al campo de Aguascalentense, ya que las comunidades rurales deberían ser el centro de nuevas y mejores políticas que promuevan su competitividad.

Para la consecución de lo anterior, se proponen las siguientes líneas de acción legislativas:

Fortalecimiento de la Economía Familiar

- Consolidación del marco normativo para el fortalecimiento al acceso de financiamiento preferencial, particularmente para emprendedores, autoempleo y personas que promuevan la creación de empleos formales, así como la expansión de empresas productivas.
- Compromiso de no aprobar la creación de nuevos impuestos, ya que finalmente estos lesionan la economía de los hogares en el Estado aunque en la teoría no se les imponga directamente a ellos las tributaciones.

Desarrollo e Impulso Económico

- Promover las reformas necesarias para fortalecer los vínculos entre empresas y organismos empresariales con el sector educativo, para que las instituciones de educación media y superior, así como las instancias de capacitación laboral respondan de manera efectiva a las necesidades que demanda el mercado laboral.
- Modificación a la Ley de Hacienda para impulsar estímulos que generen la creación e instalación de empresas que promuevan el desarrollo científico y tecnológico en el Estado.
- Revisión del Marco Normativo y Lineamientos del Fideicomiso de Parques Industriales, para que su función primordial vuelva a ser la de promover la instalación de plantas productivas y naves industriales y no la de gestoría inmobiliaria.
- Modernizar la legislación en materia de infraestructura productiva, considerando la actualización de los esquemas de participación público-privados.

Fortalecimiento del Campo

- Sigue pendiente aún una reforma al campo, por lo que es necesario promover la creación de una Ley Agraria de Aguascalientes, que permita al Estado convertirse en una zona de alto nivel agrícola en beneficio de las familias y personas que trabajan el campo a través de proyectos sustentables.
- Impulsar los ajustes legales necesarios para garantizar el robustecimiento de las cadenas productivas que identifiquen, impulsen o en su caso reactiven las vocaciones agrícolas y ganaderas del Estado.
- Fortalecer los lineamientos y criterios de transparencia en el otorgamiento de los apoyos a los agro-productores a efecto de asegurar que los apoyos y subsidios realmente lleguen a quienes sí lo necesitan.

EJE 3

JUSTICIA Y LEGALIDAD LOCAL

“Tiene la justicia una función eminente: garantizar la existencia de un orden en una sociedad; para lograrlo, requiere operar dentro de un marco de respeto y garantías para sus instituciones y para las personas encargadas de administrarla.

Todos los sistemas de administración de justicia, que en el fondo descansan en la ciencia y en la conciencia del juzgador, tienen fallas humanas y las tendrán siempre. No creo que el mejoramiento legal de las instituciones, por sí mismo, haga mejores a los hombres; pero tampoco considero, como tantos escépticos de todo y de todos, que sea inútil tratar de mejorarlas.”

Adolfo Christlieb Ibarrola

Reza un clásico refrán mexicano, que el “buen juez por su casa empieza”, por lo que el Congreso del Estado, deberá de ser ejemplo para lograr una nueva y más vigorosa dinámica de trabajo. Las condiciones son propicias, ya que la próxima Legislatura será extraordinaria en cuanto a la duración, puesto que sólo será de 22 meses, lo cual se presenta como una ocasión idónea para realizar una reforma a fondo en la manera de trabajar de todos los órganos que componen al Legislativo Estatal, logrando así una transición que sienta las bases para la profesionalización del trabajo legislativo de los futuros diputados y diputadas.

Por otra parte, uno de los más sentidos reclamos sociales es la Seguridad Pública, por lo que garantizar la seguridad física y patrimonial de las y los ciudadanos es una de las mayores prioridades, la paz y el orden público son una exigencia de toda la ciudadanía, razón por la que se debe contar con una visión integral de la seguridad pública en donde se combatan las causas y no únicamente las consecuencias de la inseguridad, dando una mayor trascendencia a las acciones de carácter preventivo.

La seguridad pública entendida en un contexto más amplio, tiene que ver con la fortaleza y calidad del sistema de gobierno con el que cuenta una sociedad, por ello, la certeza y legalidad son componentes fundamentales para alcanzar niveles de seguridad más elevados.

Por otra parte, el fortalecer los mecanismos de coordinación de todas las corporaciones de seguridad pública deberá de ser una tarea fundamental, a efecto de poder mejorar a los diferentes cuerpos de policía, incrementando la capacitación y el equipamiento a todas y todos los elementos de las distintas corporaciones, procurando que las policías municipales tengan mayor presencia en las colonias y comunidades.

Por lo anterior, se hacen las siguientes propuestas:

Sistema de Procuración de Justicia

- Promover que en materia penal del fuero común, se incorpore el derecho que todo ciudadano, pueda integrar y presentar denuncias ante el juez de control sin necesidad de la intervención del ministerio público (fiscalía estatal), en los delitos de querrela.
- Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, para crear un nuevo partido judicial con jurisdicción para los municipios de Asientos y Tepezala, ya que actualmente corresponde al que tiene sede en el municipio de Pabellón de Arteaga y las distancias impiden el acceso a la justicia, fomentando la impunidad y

la falta de solución de conflictos sociales.

- Reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para establecer la obligación de tener por lo menos una Agencia del Ministerio Público en cada municipio del área rural, ya que actualmente no cuenta con esta institución los municipios de Asientos, Cosío, Tepezala, El Llano y San José de Gracia, lo cual fomenta la impunidad y en ciertos casos, la violencia al hacerse justicia por su propia mano.
- Establecer mecanismo de evaluación en calidad y satisfacción de los servicios prestados a los ciudadano a los funcionarios adscritos a la Fiscalía del estado, incorporando a su Ley Orgánica o del reglamento correspondiente, el otorgamiento de estímulos económicos por el buen desempeño y sanciones que lleguen hasta la destitución por detrimento al servicio público, mediante un sistema escalafonario horizontal y separación del cargo abreviado, esto con la finalidad de devolver la confianza al ciudadano de esta institución y combatir la impunidad.
- Promover la incorporación en la Constitución, la Ley Municipal y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, del trabajo comunitario en caso de infracciones administrativas de los ciudadanos, en sustitución de multas, que en ocasiones son excesivas e incluso, nulas de pleno derecho, al ser impugnadas.
- La creación de un Estado Mayor de inteligencia policial en cada uno de los municipios para conocer y atacar los problemas de incidencia delictiva acorde a los análisis y los diagnósticos de riesgo que se tienen en cada uno de ellos, con un Plan de Trabajo que permita al Mando Único atender y resolver los principales delitos en el estado.
- Promover la creación del sistema estatal de Información única personal, que integre desde los datos de registro civil, de su patrimonio, afiliación en la seguridad social, status crediticio, y su calidad de beneficiario de algún programa social, que sirva como instrumento de investigación,

de identidad y de diversas fuentes de información requeridas para los trámites necesarios incluyendo los de persecución de los delitos.

- Combatir con eficacia y firmeza la reincidencia delictiva, se deberán hacer los ajustes legales pertinentes para no tolerar más ésta práctica, que cada vez más agobia a la sociedad en su conjunta.

Sistema de Impartición de Justicia

- Para lograr el principio de nuestra Carta Magna de una justicia pronta, expedita e imparcial, promover reformas a las leyes procesales del fuero común, una sanción administrativa y económica a los operadores jurídicos de los órganos jurisdiccionales, encargados de dirimir las controversias, que no realicen las actuaciones o dicten las resoluciones, en los términos que marca la ley.
- Promover la reforma a La ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que las recomendaciones que emitan sean obligatorias en su cumplimiento, por parte del órgano de Gobierno a quien se dirijan y se establezca medios ordinarios de defensa para el sancionado, para tener seguridad jurídica en la resolución.
- Incorporar en el Código de Procedimientos Civiles del Estado, un procedimiento especial sumario para dirimir conflictos por deudas contraídas por ciudadanos sin actividades comerciales, con la finalidad de resolver en forma expedita el cumplimiento de las obligaciones de pago y evitar la usura, prohibida en el artículo 21, punto 3 de la convención americana sobre los Derechos Humanos [pacto de San José de Costa Rica].
- Incorporar en la Constitución Política del estado y en la ley municipal, la creación de tribunales administrativos y de justicia alternativa municipales, que resuelvan como una instancia autónoma los actos administrativos impugnables por las personas, dentro de su jurisdicción, así como dirimir controversias entre particulares, mediante la mediación, como un sistema sencillo y con inmediatez de solución de conflictos.

Fortalecimiento de Derechos y Libertades de Grupos Vulnerables

- Incorporar en la Constitución Política del estado de Aguascalientes la obligación del Gobierno del Estado de establecer una política pública para la prevención del delito mediante la coordinación de las instituciones de la educación, cultura, el deporte y seguridad pública, desde la infancia.
- Incorporar en la Constitución Política del estado el derecho alimentario de la niñez, de las personas de la tercera edad y demás grupos vulnerables, el cual debe ser garantizado por el gobierno estatal.
- Atendiendo la necesidad de profesionalizar los órganos de gobierno, por la pérdida del capital humano valioso cada término de los periodos constitucionales en los distintos poderes y niveles de gobierno en el estado, se propone crear la Ley Estatal de la Profesionalización del Servicio Público, en el que se cree un escalafón horizontal y mecanismos de evaluación en el cargo, para efecto de estimular la calidad y el profesionalismo, así como garantizar su derecho al trabajo y su permanencia por buenas evaluaciones.
- Que se incorpore en la Constitución y en la ley de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, la obligación de que el estado establezca acciones a fin de garantizar la igualdad de oportunidades de vinculación a la vida productiva a jóvenes en estado de abandono, que se encuentren en albergues o casas hogar, estableciendo que el Instituto de Capacitación para el Trabajo, otorgue cursos de formación laboral, con acciones de vinculación a

fin de que cuando cumplan la mayoría de edad, no salgan sin oportunidades de una inserción efectiva a la sociedad.

- Que se establezcan mecanismos de protección al derecho de recibir alimentos de las niñas, niños y adolescente del estado, estableciendo un fondo especial para apoyo a madres o padres que no reciben apoyo de alimentos, durante el tiempo que se establezca y/o garantice judicialmente los mismo para los menores. Por lo anterior también deberán de establecerse acciones sumarias con tiempos específicos a fin de que las autoridades judiciales garanticen esta obligación y ejecuten acciones en su defensa.
- Que se establezca las sanciones necesarias a los trabajadores de la educación, que se nieguen a recibir a niñas, niños o adolescentes en plateles educativos públicos de educación básica conforme a su edad cronológica, para que ningún niño, niña y adolescente se quede sin estudiar, ya que hoy en día existe negativa y resistencia a realizar las adecuaciones curriculares y aceptarlos pese a la obligación constitucional de hacerlo. Por ello deberá de establecerse un tipo penal especial para aquellos trabajadores de la educación que les nieguen el derecho a cualquier menor por cuestión de la edad, aun cuando no haya recibido instrucción previa.
- Que el Estado establezca mecanismos de atención a adolescentes que han caído en situación de drogadicción, alcoholismo y lugares especializados de atención, alojamiento e inserción, ya que por su cuestión de edad no son recibidos en albergues [cuando saben que tienen problemas de drogadicción], no existen anexos, no son aceptados por el Instituto de Salud del Estado en CAPRA por su situación de edad, pero el grado de peligrosidad en ocasiones para la familia o el medio en el que se desarrollan pueden ser graves. También opera el mismo supuesto cuando por cuestiones de alcoholismo, drogadicción u otras enfermedades presentan trastornos psíquicos severos, que también por cuestión de su edad tampoco son aceptados en el Hospital Psiquiátrico público.
- Otorgar facultades a los Municipios para la supervisión en el comercio informal para evitar que los menores de edad, laboren, aun en negocios que se consideren familiares.
- Promover las reformas a las leyes fiscales estatales para establecer exentar del impuesto sobre nómina a los que contraten a personas con discapacidad.
- Establecer en los centros de formación para el trabajo talleres específicos para personas con discapacidad y su efectiva vinculación al mundo laboral.
- Promover en la Ley Estatal de Educación, el fomento a los proyectos de vida independiente en los centros de atención múltiple y centros de formación que maneje la formación para el trabajo y la vinculación, dotando de personal especializado.

Revisión de Leyes, Reglamentos y Ordenamientos

- Impulsar cambios en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para la selección de su Secretario General y del personal de procesos legislativos y en general de los Órganos Auxiliares del Congreso del Estado, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas, pero sobre todo, privilegiando los resultados e información a la ciudadanía.
- Revisión profunda de todo el marco legal estatal para la adecuación y consolidación de Leyes, Reglamentos, Normas y demás instrumentos jurídicos, que permitan su actualización y armonización con los diversos instrumentos nacionales e internacionales, pero sobre todo, que faciliten su aplicación.

EJE 4

DESARROLLO HUMANO Y MEJOR CALIDAD DE VIDA

“La doctrina de la Persona Humana es positivamente central en la estructuración del ideario políticos del Partido. Es el centro de donde irradian todas nuestras tesis. Algunas veces definimos a Acción Nacional o la caracterizamos como un Humanismo Político. Una doctrina política esencialmente humanista como la nuestra, tiene que hundir sus raíces en el concepto real, exacto, genuino, de la persona humana”

Efraín González Luna

Desarrollo Humano y valores

Para el Partido Acción Nacional, el desarrollo humano consiste en el incremento de las condiciones que hagan posible el desarrollo integral de la persona, lo cual presupone políticas para superar la pobreza extrema, el mejoramiento de niveles alimenticios y, de manera general, todas las condiciones que contribuyan a que la persona alcance su pleno desarrollo físico y espiritual.

Como persona libre el ser humano es un sujeto ético y social, por lo tanto, responsable ante sí mismo y ante los demás. Tiene deberes y derechos propios de su naturaleza. La libertad no puede ser obligada arbitrariamente por el Estado y no tiene otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas sociales y por el bien común.

La libertad de cada persona ha de coexistir creativa y solidariamente con la libertad de los demás. Los medios deben estar adecuados al fin. Un fin éticamente valioso no justifica

la utilización de medios éticamente inadmisibles. Por ello nuestro partido se propone:

- Reformar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y establecer en ésta, la protección de la vida desde el momento de la concepción hasta su muerte natural.
- Evitar la discriminación injusta hacia los menores presuoniéndolos incapaces de tomar decisiones, por ello es necesario disminuir la edad penal para que se responsabilicen de sus acciones.
- Para mejorar la calidad de vida, se deben hacer acciones puntuales y precisas que establezcan indicadores de medición para superar la pobreza.
- Establecer una Procuraduría de Defensa de los usuarios de servicios hospitalarios, para frenar los abusos que se presentan en este sector y que llegan a afectar considerablemente el patrimonio de los hidrocálidos.

Familia

La familia es la primera comunidad natural de solidaridad donde las personas desarrollan afectos, conocimientos, habilidades, actitudes y valores. A partir de la familia se edifica toda estructura social y debe ser protegida como factor fundamental de un auténtico desarrollo.

La familia es el cauce principal de la solidaridad entre generaciones. Es el espacio primario de la responsabilidad social, que debe ofrecer la más leal red de seguridad y de afecto ante contingencias y amenazas. Compete a la familia comunicar y desarrollar los valores morales e intelectuales necesarios para la formación y perfeccionamiento de la persona y de la sociedad.

Por ello nos proponemos:

- Legislar para garantizar el respeto del derecho de los padres a educar a los hijos, ante las presiones internacionales para arrebatarles este derecho.

- Revisión de los efectos de la legislación del divorcio express para adecuarlo a las necesidades de la sociedad hidrocálida.
- Impulsar desde el marco jurídico el establecimiento de políticas públicas que promuevan un equilibrio entre la vida familiar y laboral.
- Acción Nacional insistirá en la creación de la Ley de Paternidad Responsable, que establezca un procedimiento a través del Registro Civil para determinar la filiación de un hijo nacido fuera de matrimonio.
- Dar mayores atribuciones al ministerio público para supervisar el normal desarrollo de los menores en caso de divorcio, dotándole de los recursos presupuestales necesarios para contar con un personal calificado y suficiente en materia de protección a los menores.

Patrimonio Familiar

Según datos del CONEVAL –tomados en 2014- el 34.8% de los aguascalentenses viven en la pobreza, y el 2.1%, esto es 267,000 viven en pobreza extrema. Estos son datos que preocupan y retan a todos los actores políticos para generar soluciones destinadas a reducir estas alarmantes cifras.

Por ello Acción Nacional está decidido a:

- Impulsar una legislación que otorgue incentivos y facilite el establecimiento de pequeños huertos familiares en donde las condiciones físicas lo permitan.
- Fortalecer las instituciones estatales de seguridad social de los trabajadores con un enfoque basado en la mejora continua del servicio a los derechohabientes y sus familias.
- Otorgar un presupuesto adecuado para que se profundicen los programas de acceso, edificación, mejoramiento y ampliación de vivienda, dirigidos a los sectores más desfavorecidos.

- Fortalecer los programas orientados a la expedición de títulos de propiedad de la vivienda y a la regularización de la tenencia de la tierra para que teniendo una mayor seguridad jurídica patrimonial se facilite el acceso a créditos.

Grupos Sociales y Equidad

Niños y Niñas

El futuro se escribe hoy, y Acción Nacional apuesta a la defensa de la familia como el espacio idóneo e insustituible para el desarrollo integral de las futuras generaciones, enfatizando el deber del estado en la protección del respeto a los derechos de los agascalentenses.

Por ello proponemos:

- Legislar en materia de defensa de los derechos de los menores garantizando en todo momento el derecho de los padres a educar a sus hijos conforme a sus valores, tal como lo expresa el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Impulsar en Aguascalientes la creación y apoyo de albergues para menores que sufren violencia en sus casas o se encuentran por diversas razones en situación de abandono.
- Legislar para evitar que vean alterado su proceso académico debido a la falta de recursos económicos.
- Establecer programas subsidiarios de apoyo a instituciones que cumplen el fin social de dar albergue a los desprotegidos –ejm. Ciudad de los Niños-

Jóvenes

La juventud es la etapa de la vida en que se forja el proyecto personal de vida, mediante la adhesión voluntaria a ideales y principios que se convertirán en el eje rector a lo largo de su vida. Es por ello que debe darse importancia a este segmento de la sociedad contribuyendo a su desarrollo integral y evitando

que sea objeto de manipulación por parte de intereses ajenos a su desarrollo.

Por ello en Acción Nacional apostamos a impulsar una política de juventud en que el acceso a la educación, al trabajo, a los servicios de salud, a la prevención de adicciones y al bienestar físico y emocional sea una prioridad gubernamental. En este rubro las propuestas son:

- Legislar para impulsar, mediante incentivos fiscales, la actitud emprendedora de los jóvenes.
- Canalizar a los prestadores de servicio social a las empresas sociales, a programas de atención comunitaria, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales, para lograr el beneficio en las comunidades menos favorecidas.
- Reforzar los programas de servicios médicos dirigidos a los jóvenes para brindar atención especializada y enfocada a la prevención y tratamiento de adicciones, de embarazos adolescentes, de enfermedades de transmisión sexual y desórdenes anímicos.
- Fortalecimiento de apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada, para ampliar sus posibilidades futuras.
- Fortalecer la vinculación de la educación media superior técnica y tecnológica con el mercado laboral, impulsando acuerdo entre escuelas, universidades y empresas para que los jóvenes puedan capacitarse, generando un modelo integral en centros educativos y empresas vinculadas.
- Fortalecer programas exitosos dirigidos a los jóvenes y adolescentes, con una evaluación seria e imparcial respecto al impacto que tengan en la población, evitando de manera decidida cualquier intento de manipulación partidista hacia las nuevas generaciones.

- Legislar para incrementar sanciones al incumplimiento en materia de la normatividad de seguridad en lugares públicos, buscando que los centros de esparcimiento de los jóvenes brinden las condiciones de seguridad, protección y salubridad a los jóvenes.
- Modificar la Ley de Hacienda para que se obtengan beneficios fiscales a quien contrate a los jóvenes en su primer empleo.
- Reformaremos las leyes en la materia para consolidar un organismo estatal sólido, eficiente y profesional, así como los respectivos organismos municipales de apoyo a los jóvenes, los cuales se dediquen específicamente a los temas relacionados con las temáticas propias de la juventud y promuevan políticas públicas con perspectiva de juventud, atrayendo a los jóvenes a actividades deportivas, culturales y de capacitación para el trabajo como un medio eficaz de formación en valores.
- Crear la Ley de Prevención de Adicciones, la cual tendrá como fin, el establecer procedimientos y criterios fundamentados en principios de investigación científica y profesional para la sensibilización, prevención de adicciones, tratamiento, erradicación y asistencia, así como de reinserción social de personas con problemas de adicción; además estará fomentada en los valores, así como el respeto a la dignidad de la persona y sus semejantes

Mujeres

Acción Nacional reprueba todo intento de manipulación ideológica en materia de lucha contra las situaciones de injusticia que viven las mujeres en Aguascalientes, y está decidido a redoblar esfuerzos en la búsqueda de una sociedad más incluyente y equitativa.

Por ello, proponemos:

- Promover políticas que fomenten una cultura de igualdad, asegurando a las mujeres oportunidades de educación y de trabajo, luchando contra cualquier for-

ma de discriminación en contra de este sector de nuestra población.

- Generar una cultura laboral que asegure igualdad de condiciones de contratación, salarios, de promoción y de capacitación, en el entendido de que toda medida que otorgue a la mujer participación de los beneficios de la política social es una acción a favor de la familia.
- Alentar los programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las asociaciones civiles.
- Asegurar un apoyo presupuestal a los institutos de la mujer ya existentes o implementar su creación en nuestros municipios, consolidando la política para prevención y erradicación de la violencia familiar y la violencia contra las mujeres.
- Fortalecer los programas de opciones productivas destinados a madres solteras y jefas de familia.

Adultos Mayores

Tres cuartas partes de la población mayor de 65 años es funcionalmente sana. Vejez no es sinónimo de enfermedad. Es necesario seguir impulsando una cultura de respeto a los mayores que, mediante la solidaridad intergeneracional y el fortalecimiento de las redes familiares, sociales e institucionales, prevenga y atienda sus problemas de salud, reconozca su experiencia y capacidad y le proporcione mayor autonomía y calidad de vida.

Por ello, Acción Nacional se propone:

- Apoyar a que los jubilados reciban, con oportunidad y eficiencia, los fondos necesarios que por derecho les corresponden para vivir con dignidad.
- Difundir programas de inserción, permanencia y capacitación laboral, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación de los adultos mayores con la atención de profesionales especializados.

- Adecuar la legislación para que se fortalezcan los mecanismos de atención jurídica, salud y asistencia, así como crear los mecanismos que sancionen el abandono, discriminación y violencia contra los adultos mayores.
- Fortalecer los Fondos de Apoyo Social para Adultos Mayores, así como promover la participación en los programas de acondicionamiento físico para prevenir enfermedades en los adultos mayores.
- Reformar la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, a fin de modificar el Capítulo de los derechos y ampliarlo e incluir: la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio.
- Se legislará para establecer en la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado la creación de estancias para adultos mayores y su funcionamiento.
- Reformar la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado e incluir como facultad de la Comisión de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes la supervisión y evaluación de hacia los establecimientos que prestan servicios a los adultos mayores.
- Promover la capacitación y certificación de personas en el Estándar de Competencia en Atención a Personas Adultas Mayores [Norma Técnica de Competencia Laboral EC0026], dentro la Ley para la Protección Especial de los Adultos Mayores para que brinde certeza a las personas que recibirán los cuidados y atención.

Personas con capacidades diferentes

El respeto a la dignidad humana implica acciones especiales para la creación de leyes, instituciones y políticas públicas que permitan a las personas con discapacidad de todas las edades acceder equitativamente a espacios educativos, laborales, sociales y políticos.

Las personas con alguna discapacidad física temporal o permanente, realizan sus actividades a su manera, de hecho toda persona reduce sus capacidades sobre todo motrices con el paso de los años; en tal virtud, es pertinente la consolidación de una política pública de accesibilidad universal.

Por ello nos proponemos:

- Establecer programas de colaboración y coordinación entre órdenes de gobierno, organismos públicos y privados y sociedad civil para apoyar directamente a las personas con alguna discapacidad.
- Fortalecer los programas de asesoría y capacitación técnica, así como los programas de empleo y autoempleo con esquemas de financiamiento.
- Mantener los programas sociales de apoyo, tales como los dirigidos a madres solteras y personas adultas mayores, y perfeccionarlos incorporando estrategias focalizadas y subsidiarias que permitan a la población en condiciones de vulnerabilidad su plena inserción a la sociedad.
- Difundir una cultura de equidad, asegurando a las mujeres oportunidades de educación y de trabajo, buscando eliminar cualquier discriminación injusta.
- Actualizar el marco jurídico para incorporar garantías de accesibilidad universal a espacios físicos, servicios públicos, medios de transporte, medios de comunicación y tecnologías de la información, para que los jóvenes con alguna discapacidad se incorporen y participen en la vida económica, social, política y cultural.

Seguridad Social y Salud

- Al ser la salud un derecho básico de la población, se propondrá reformas a la ley de Salud del Estado para promover la cobertura general, con la mejorar e incremento de los centros de salud en todos los niveles de atención médica que brinda el estado para que nadie se quede sin acceso a la salud. Asimismo, asegurar la atención oportuna y de calidad con mayor número de médicos especialistas para la atención de enfermedades de alto riesgo, así como otorgar mayores facultades y presupuesto a los municipios para la atención en materia de salud.
- Promover la creación de esquemas de seguro de desempleo y de continuidad en las prestaciones de seguridad social en casos de que una persona deje de laborar por causas no imputables a su persona, por periodos limitados, a fin de garantizar su integridad y dignidad como persona.

EJE 5

CONOCIMIENTO Y FORMACIÓN PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN DENTRO DE LA GLOBALIZACIÓN TECNOLÓGICA

“El fin del proceso educativo es la formación integral de cada persona, para desplegar de la manera más amplia posible sus valores, capacidades, talentos, aptitudes y habilidades. Las políticas públicas en esta materia tienen la más alta prioridad, porque la educación es el medio más eficaz para el constante desarrollo y perfeccionamiento de las personas y de las naciones... La educación integral infunde afecto y proximidad, forma en valores como la libertad, la paz, la vida en sociedad, la igualdad; expresiones humanas necesarias para construir una sociedad ordenada y generosa”.

Punto 4 de la Proyección de Principios De Doctrina del Partido Acción Nacional

La sociedad y la economía se encuentran inmersas en una etapa en la que lo único seguro es el cambio, los medios de comunicación y los recursos tecnológicos han hecho posible las relaciones internacionales entre países, es una era en la que los tiempos se acortan y las distancias se acaban, esto invita a la escuela a formar egresados de todos los niveles educativos competitivos y eficaces que puedan integrarse fácilmente a una sociedad del siglo XXI.

Ante los acelerados cambios en la sociedad “la característica distintiva de la educación moderna debe ser la calidad”, por lo que surge a principios del siglo XXI, la educación ba-

sada en competencias, resultado de una serie de análisis y reflexiones de los estudiosos del sistema educativo, en ella se determina la necesidad de un cambio sustancial en la manera de formar al individuo, con conocimientos, habilidades y actitudes para ejercer actividades en un área ocupacional capaces de resolver problemas de forma autónoma y flexible.

En ese sentido, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) desempeñan un rol importante en la formación del estudiante y son consideradas como “un conjunto de tecnologías [...] con la intención de mejorar la calidad de vida y que nos permiten realizar distintas gestiones con la información que manejamos o a la que tenemos acceso”, actualmente se habla de las Tecnologías Aplicadas al Conocimiento también denominadas (TACs), facilitando el aprendizaje con el uso de la tecnología, es decir, aplicando adecuadamente las TICs al entorno educativo promoviendo el desarrollo de competencias, no obstante, algunos docentes no han querido o sabido incorporar a su práctica docente dichas herramientas. Las TACs promueven la actividad e iniciativa propia de los participantes del proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, promueve un estilo de formación activo.

Debido a que cada día exige más y mejores conocimientos que permita a los alumnos estar a la vanguardia en el uso de la tecnología al formarse de manera integral, donde adquieran un aprendizaje significativo en el que desarrollen las habilidades pertinentes para resolver problemas del presente y afrontar los que surjan con posterioridad.

En ese sentido, es pertinente que los docentes utilicen métodos, técnicas y estrategias que promuevan el desarrollo de habilidades, valores y disciplina en el manejo de la información necesaria para desenvolverse con éxito en la sociedad actual, es decir, pasar de las TICs a las TACs, pues si se queda solo con las primeras con aprender a utilizarlas es suficiente, en cambio, con las segundas se utiliza la tecnología para aprender con ella, obteniendo un aprendizaje significativo, para lo cual el profesor planifica estrategias con las cuales los estudiantes puedan lograrlo aún y cuando tengan diferentes estilos de apren-

dizaje siendo partícipes del mismo, debido a que “los conocimientos que se adquieren pasivamente no se retienen”.

Partiendo de lo anterior, pone en un apéndice muy importante al docente y que de manera muy puntual deberá ser evaluado en su actuar y saber para tener resultados positivos. La calidad de las prácticas de enseñanza de los docentes es uno de los factores escolares que tiene mayor incidencia en el aprendizaje de los alumnos. Mejorar el servicio educativo que se ofrece en las escuelas de todos los Niveles Educativos significa fortalecer el trabajo docente.

La evaluación del docente nos ayudara a contribuir al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza, porque sus resultados aportarán información que retroalimente al Estado para mejor actuar y legislar al respecto.

Durante las administraciones panistas se sentaron las bases para la reforma educativa que formó parte sustancial del Pacto por México: alcanzar el 100% de la cobertura en educación básica, duplicar la infraestructura en educación media superior, alcanzar una cobertura sin precedentes en materia de becas en todos los niveles y lograr importantes acuerdos en materia de evaluación de la calidad y mejora curricular fueron logros que marcaron el camino a seguir.

No obstante, la realidad de la educación y de la producción de conocimiento en México dista enormemente de lo que sería necesario para alcanzar los objetivos de desarrollo material y espiritual de la nación. Aunque la reforma educativa de 2013 consagró en la Constitución demandas históricas de Acción Nacional y políticas aplicadas por nuestros gobiernos, sigue siendo prioritario redoblar esfuerzos y defender una reforma que el gobierno priísta no ha sabido ejecutar a cabalidad.

Es evidente que sin las acciones gubernamentales y el soporte de un marco legislativo proactivo que demuestren en los hechos un compromiso real con la letra de la Constitución, el país no podrá avanzar en reducir la brecha digital y abatir la pobreza digital en la que vive gran parte de las poblaciones más desfavorecida del país.

Considerando lo anterior, proponemos:

Un Estado Educado.

- Modificar lo referente al marco educativo para regular las atribuciones del Instituto de Educación de Aguascalientes sobre la definición de los contenidos, planes y programas de la educación básica y normal, garantizando de esta manera el ejercicio de la libertad académica y del derecho de los padres de familia a participar en la educación de sus hijos.
- Promover iniciativas en la legislación del sistema escolar para fortalecer los instrumentos, mecanismos e instituciones para la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos y en el desempeño del sistema educativo, desde el nivel más general hasta el nivel de centro escolar.
- Establecer mecanismos de vigilancia y control que incluyan al Congreso mismo como parte de las instancias responsables, para evitar que la obligación legal de realizar un proceso de evaluación del magisterio sea burlada, evadida o simulada por el Gobierno Federal y el gobierno estatal.
- Promover en la legislación la obligación de la inclusión curricular del desarrollo humano a partir de valores universales basados en el humanismo, la solidaridad, la tolerancia, la cultura de la legalidad, la vida comunitaria, la sustentabilidad y los derechos a la felicidad y a la prosperidad.
- Frenar los aumentos anuales en las colegiaturas universitarias y gestionar más recursos de la federación para que más jóvenes tengan la oportunidad de ingresar a estudiar.
- Establece una ley que garantice la educación gratuita desde primaria hasta nivel universitario para personas de escasos recursos.
- Normas que establezcan una propuesta de mejora en el nivel y calidad de las clases de inglés en escuelas públicas, capacitando de manera apropiada a los

docentes y con nuevas técnicas para el desarrollo educativo de los alumnos.

- Etiquetar más recursos para la creación de más escuelas para que todos tengan acceso a este derecho.
- Impulsar para que el presupuesto dirigido a becas sea mayor y que tenga una expansión de cobertura mayor; revisando asimismo que se le entregue a las personas que realmente lo necesitan y lo merecen.

Ciencia y Tecnología, rumbo a la Alternancia Educativa

- Reformar la Legislación que norma la Ciencia y Tecnología a fin de establecer la aplicación de mecanismos eficientes de evaluación de las políticas públicas y los programas de ciencia, tecnología e innovación de las instituciones de educación superior que reciban fondos públicos.
- Establecer que la producción de la ciencia, la tecnología y la innovación sean consideradas actividades prioritarias.
- Reforzar y consolidar los Fondos previstos en la norma, con el fin de apoyar proyectos de investigación aplicada de interés público y en temas estratégicos en las áreas de: salud, medio ambiente, agua, energía, comunicaciones, desarrollo social y seguridad pública.
- Establecer que las Instituciones Educativas de nivel media superior y superior, puedan tener acceso a la demanda de becas para que el alumnado pueda tener acceso a las carreras profesionales que incrementa el conocimiento en Ciencia y Tecnología.
- Proponer que la carrera de Robótica pueda estar incursionada en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y que tenga el suficiente subsidio por parte del Estado para que generen innovación y excelencia educativa.
- Dar un gran impulso económico a la investigación y a la ciencia dentro de las universidades e instituciones para evitar la fuga de talentos.

El Arte como apéndice de la Cultura

- Proponer las reformas necesarias para que el arte, la cultura y la educación artística, a nivel de desarrollo de talento y apreciación, formen parte integral de la educación que deben recibir los Aguascalentenses.
- Otorgar más incentivos fiscales para que particulares y organizaciones civiles impulsen y difundan la cultura, generando apoyos para el desarrollo del talento hidrocálido.
- Generar mayor recurso público para el otorgamiento de becas a los jóvenes que están inmersos en cualquier expresión del Arte.
- Promover espacios gratuitos para que los Jóvenes puedan desarrollar sus habilidades Artísticas y así puedan ejercer sus habilidades de manera libre.
- Normar lo necesario para que el Estado etiquete recurso emanada desde la Federación, para tener infraestructura equipada y destinada a la Cultura y el Arte.
- Fortalecer con presupuesto la Universidad de las Artes, y que de la misma manera podamos generar difusión a la misma.

Deporte

Por los beneficios que reporta en la formación de las personas, el deporte debe fomentarse desde la niñez y en las escuelas para convertirse en una cultura. La suma de esfuerzos de gobiernos, iniciativa privada y asociaciones debe consolidar una política que detecte talentos e impulse deportistas de alto rendimiento, capacite entrenadores y desarrolle instalaciones y servicios de calidad accesibles para todos en la práctica de su deporte de preferencia.

- Fomentar el programa de becas para los deportistas más destacados con el fin de motivarlos y ayudar en su mejor preparación.

- Promover la difusión de eventos deportivos, con participación de atletas de diferentes países para mejorar el nivel competitivo e involucrar más a la sociedad en el deporte, favoreciendo conjuntamente la participación de nuestros deportistas en eventos internacionales.
- Establecer mecanismos de certificación obligatoria para todos los instructores y profesores deportivos que laboran en instalaciones deportivas públicas, buscando fomentar el alto desempeño deportivo en la educación pública y privada.
- Reorientar las políticas rectoras de promoción del deporte en el Estado y en los municipios de Aguascalientes, contribuyendo de esta forma a crear las condiciones para una generación sana haciendo de nuestro estado un baluarte del deporte a nivel nacional.
- Darle funcionalidad a las normas de Cultura Física y Deporte para crear una Detección y Desarrollo de Talentos Deportivos que genere incentivos a los niños y jóvenes para destacar y para fortalecer sus capacidades y habilidades físicas y deportivas.
- Dotar a la ley en la materia para que podamos exigir a la Comisión de Juventud y Deporte del H. Congreso del Estado rendir cuentas sobre lo realizado en este rubro.
- Realizar reformas legales orientadas a promover el deporte entre la infancia y juventud sin distinción de género.
- Apoyar el desarrollo del deporte en todos los sectores sociales, garantizar el desarrollo de la infraestructura deportiva en todo el Estado.
- Incursionar en la Ley para que el Estado sea participe de generar estrategias para descubrir y después formar a talentos deportivos desde edades tempranas.

EJE 6

ESTADO CON DESARROLLO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable implica mucho más que sólo el cuidado del medio ambiente, lo entendemos como un concepto mucho más amplio del desarrollo de las diferentes actividades en el corto, mediano y largo plazo, atendiendo las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de futuras generaciones.

El Estado de Aguascalientes duplicó su población en tan sólo 25 años, al pasar de 519,439 habitantes en 1980 a 1'065,416 en 2005 ⁶, lo que sin duda ha traído desarrollo a nuestro territorio, pero que también ha ocasionado que los servicios públicos y la infraestructura básica en general no haya crecido al mismo nivel generando algunos rezagos que se deben abatir, sobre todo en los municipios que conforman la zona metropolitana, siendo ésta, la zona metropolitana de Aguascalientes, la tercera de mayor crecimiento a nivel nacional. La pirámide poblacional de Aguascalientes ha comenzado a revertirse, razón por la que también es de la mayor relevancia que se proyecten los diferentes servicios para una sociedad que dentro de pocos años

entrará en una etapa de madurez, por ello, la planeación del desarrollo urbano será un tema de gran trascendencia para el futuro del estado y sus habitantes.

Además de lo anterior, Acción Nacional desde sus principios de doctrina ha proyectado que busca que la convivencia entre los seres humanos y la naturaleza sea tal que se permita la satisfacción de las necesidades de los hombres, sin comprometer la capacidad de regeneración de la naturaleza, y por tanto, la existencia de las generaciones futuras, es decir, que aunque se tengan planes o proyectos a realizar, si no se considera en ellos el respeto y cuidado al medio ambiente, simplemente carecen de sentido.

Por tanto, en este contexto, el cuidado agua, el medio ambiente y la reducción de la contaminación será uno de los objetivos primordiales de la Legislatura, a efecto de poder coadyuvar a contar con entorno mejor para todos, por lo que será necesario fortalecer a través de la Ley y los diversos ordenamientos, las capacidades y recursos destinados

⁶ Población total del Estado de Aguascalientes, Censos y Conteos de Población y Vivienda 2010, SNIEG. Estadísticas históricas de México, 2014-2015.

la regulación, control y manejo adecuado de contaminantes y demás desechos y sustancias que por su propia naturaleza puedan representar un riesgo para la población y en particular para los grupos sociales más vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto, Acción Nacional realiza las siguientes propuestas:

Zona Metropolitana y Planeación Urbana

- Promover las modificaciones pertinentes a los instrumentos de planeación estatal y regional del Estado de Aguascalientes, para que no sólo se tome en cuenta la opinión de los Municipios sino también su aprobación mediante su respectivo análisis en el seno de su Ayuntamiento.
- Realizar los ajustes necesarios para que dentro de los Programas de Desarrollo de la Zona Metropolitana, los municipios que la integran tengan, al igual que el Gobierno del Estado, voz y voto en las determinaciones que se tomen para las acciones específicas en los tres municipios que la integran [Aguascalientes, Jesús María y San Francisco de los Romo].
- Normar que los planes de desarrollo urbano contemplen de igual manera, la obligatoriedad de destinar los recursos financieros necesarios no sólo para la creación de la infraestructura, sino para su mantenimiento constante.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y municipales, para que con las adecuaciones legales a que haya lugar, se puedan regularizar zonas de riesgo y asentamientos humanos irregulares.

Transporte y Movilidad

- Promover las adecuaciones legales para la creación de un sistema de transporte colectivo metropolitano.
- Promover ante el Ejecutivo Estatal, el mejoramiento de las condiciones de trabajo de los choferes de transporte público

[taxis y camiones urbanos], así como una revisión a las concesiones otorgadas, procurando terminar con la concentración de concesiones en solo unos cuantos.

- Exigir legalmente, la ampliación y renovación de la flotilla de vehículos de transporte públicos, particularmente los camiones urbanos y las denominadas “combis” o transporte rural.
- Fomentar y establecer en las diferentes normatividades, el uso de vehículos no motorizados y la creación de vías de circulación adecuadas y apropiadas para éste tipo de vehículos.

Agua

- Proponer las iniciativas que permitan el abasto con suficiencia y calidad del vital líquido para todos los centros de población sea una realidad en todo el territorio estatal [incrementando la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento]
- Garantizar que en las leyes y muy particularmente en los instrumentos de planeación, se garantice el uso y manejo responsable de recursos hídricos del Estado de Aguascalientes, procurando evitar la sobreexplotación de los mantos acuíferos, mediante un mejor aprovechamiento y distribución; además de incrementar el tratamiento del agua residual.
- Generar a través de las adecuaciones legales necesarias, un incremento a las sanciones a quien o quienes hagan uso irracional del agua, promoviendo al mismo tiempo, la tecnificación en el campo, para aspirar a tener el máximo aprovechamiento del vital líquido al menor costo posible.
- Realizar las reformas pertinentes a efecto de asegurar una mayor coordinación de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, dotando de mayores capacidades a éstos últimos, quienes brindan el servicio final a la ciudadanía, sin importar el esquema que utilice.

Medio Ambiente

- Realizar las reformas necesarias para que se promueva una efectiva protección ambiental, dando especial énfasis a la conservación de zonas como la Sierra Fría, el entorno del Cerro del Muerto o el hábitat de la rana de madriguera.
- Impulsar un vínculo normativo efectivo, para que exista una real coordinación entre las políticas ambientales y las de desarrollo industrial, para que se evite la instalación de infraestructura industrial cerca de zonas protegidas, ya que el buen aprovechamiento de los recursos no depende únicamente de cuestiones técnicas o económicas, sino que está vinculado la planeación integral de todo el Estado.
- Incentivar el uso de fuentes de energía alternativas para incidir en la disminución de los niveles de contaminación generados a la atmósfera, particularmente en el sector industrial.
- Promover la actualización y alineamiento con la legislación ambiental a nivel federal que permita una efectiva preservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- Reforzar los instrumentos de planeación, a efecto de que se consideren al ordenamiento ecológico y territorial como elementos obligatorios no únicamente en el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico y Territorial, sino también en los instrumentos de planeación de los municipios.



Créditos

- Eje 1. Cynthia Rocío Tachiquín Gutiérrez
- Eje 2. Alfonso Alejandro Jurado Avila
- Eje 3. José Refugio Muñoz López
- Eje 4. José Octavio Mora Muñoz
- Eje 5. María Guadalupe García Arenas
- Eje 6. Rosalío Villalobos Reyes

Coordinación Plataforma Legislativa

- Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional
- Paulo Gonzalo Martínez López (Presidente)
- Araceli López (Acción Gubernamental)
- Alfonso Alejandro Jurado Avila (Consejero Estatal)

Agradecimientos

- Grupo Parlamentario de Acción Nacional en el Congreso del Estado, a su Coordinadora, la Dip. Martha Márquez y todos los Diputados que lo integran.
- Asesores del GPPAN, al Mtro. Aquiles Romero y al Lic. Juan Carlos Raya
- A la Lic. Mayra Grisel Ramos Rangel y al Lic. Rubén Muñoz Gómez por su invaluable apoyo.